



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Declaración Rectoral

Número:

Referencia: Declaración referida al Orden Democrático

EL VICERRECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que ante la difusión pública de algunos medios periodísticos que han reproducido expresiones vertidas sobre el advenimiento de un eventual momento preanárquico como consecuencia de la crisis social y económica imperante, agravada por la pandemia COVID 19, la supuesta interrupción de elecciones el año venidero, la tendencia del país a las dictaduras militares, etc., la Universidad Nacional de Córdoba reitera, con firmeza, el compromiso de la Casa de Trejo con los valores democráticos y republicanos que, más allá de las vicisitudes, están enraizados en la sociedad política argentina como en la Constitución que refleja sus aspiraciones; y exhorta extremar la prudencia y cautela en la exteriorización y difusión de expresiones que puedan perturbar la tranquilidad pública.

Sentado ello, se impone hacer notar que, en anteriores oportunidades, esta Universidad Nacional de Córdoba ha tenido presente que la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el orden constitucional, la paz social y el irrestricto respeto a los derechos humanos en la región entraña “(...) *una bandera que debemos levantar todas las naciones Latinoamericanas*” (Dec. HCS n.º 9/2010);

Por lo restante, ante el tenor de las manifestaciones expresadas acerca de los repudiables hechos, antidemocráticos y anómicos, que implicaron los golpes de estado a lo largo de nuestra historia institucional, el H. Consejo también ha puntualizado: “(...) *el derecho a la verdad, para las víctimas del quebrantamiento de los derechos humanos y para la sociedad en su conjunto, tiene como correlato necesario el deber de memoria de la universidad democrática; Que forma parte de su patrimonio histórico de un pueblo la memoria de su opresión y sus sufrimientos como así también de los esfuerzos denodados por recuperar la vigencia de los derechos humanos, el orden constitucional y*

la vida democrática; Que el rechazo al olvido de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos es un aspecto esencial en la lucha contra la impunidad, la que constituye un objetivo fundamental de la comunidad universitaria” (Res. HCS N° 54/08).

Comuníquese y dese amplia difusión.-